

X



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Internacional Número SAF-DGRMSG-LP-03-23
"Adquisición Consolidada de Hardware y Software correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023"
Junta de Aclaración de Bases
02 de junio de 2023

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 02 de junio de 2023, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la **Licitación Pública Internacional Número SAF-DGRMSG-LP-03-23 para la Adquisición Consolidada de Hardware y Software Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023**, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad, No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, como las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Lic. José Joaquín Almaraz Calderas**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=4DakpohlB34> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso licitatorio y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, en la Ciudad de México.-----

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los participantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases.-----

Los servidores públicos responsables en la licitación para dar respuesta a las preguntas legales y administrativas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta son el **Mtro. José Arturo Mejía Sánchez**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el **Lic. Jorge Romero Martínez**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios; todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----

X

be

A

A

X

X

9

X

X

X

A

X

X

X

X

X

X



Los servidores públicos responsables en la licitación para atender y dar respuesta a las preguntas técnicas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento licitatorio, en razón de ser el área técnica consolidadora de los requerimientos de las unidades administrativas solicitantes, son la **C. María del Carmen Escobedo Núñez**, Directora Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, la **Lic. Naxhely Gutiérrez Fernández**, Subdirectora de Telecomunicaciones y Fotocopiado y el **C. Julio Sergio González Hernández**, Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

PRECISIONES.

La convocante, realiza las siguientes precisiones de carácter Legal, Administrativo y Técnico.

PRECISIÓN PRIMERA. Se precisa a los licitantes que se modifica la fecha para la realización del Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, así como el acto de Fallo, señalados en el apartado "Resumen de la Licitación" y los numerales 8.2 "Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta" y 8.3 "Segunda Etapa: Acto de Fallo" de las bases de la presente licitación, conforme lo siguiente:

DICE:

RESUMEN DE LA LICITACIÓN

Evento	Fecha	Horario
...		
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	08 de junio de 2023	10:30 horas
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	13 de junio de 2023	10:30 horas
...		

8.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.

Este evento se celebrará el día **08 de junio de 2023**, a las **10:30 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, (Acceso por añil No. 168) Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.

8.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **13 de junio de 2023**, a las **10:30 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México..



DEBE DECIR:

RESUMEN DE LA LICITACIÓN

Evento	Fecha	Horario
...		
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	12 de junio de 2023	10:30 horas
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	16 de junio de 2023	10:30 horas
...		

8.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.

Este evento se celebrará el día **12 de junio de 2023**, a las **10:30 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, (Acceso por añil No. 168) Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.

....

8.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **16 de junio de 2023**, a las **10:30 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México..

...

PRESICIÓN SEGUNDA. Se precisa a los licitantes que se modifican las partidas de las páginas 10 y 11 el numeral 2.1 Especificaciones, unidades cantidades y modificaciones y página 46 **ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"** de las Bases de la presente licitación, derivado de las peticiones de las siguientes unidades administrativas: Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, mediante oficio SECTEI/IEMS/DG/DAF/737/2023, Cooperación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. mediante oficio COMISA/DG/CAF/0883/2023 y Universidad de la Salud, mediante oficio SECTEI/UNISA/DAF/SRMAS/215/2023, conforme lo siguiente:

DICE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ESCANER	63
2	IMPRESORA A COLOR TIPO 2	1
3	IMPRESORA MONOCROMATICA TIPO 2	22
4	IMPRESORA MONOCROMATICA TIPO 3	25
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 2	20
6	PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP CON PAQUETERIA OEM)	22
7	PC DE ESCRITORIO (PERFIL ADMINISTRATIVO CON PAQUETERIA OEM)	457
8	PC DE ESCRITORIO (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERIA OEM)	87
9	PC DE ESCRITORIO (PERFIL DISEÑADOR CON PAQUETERIA OEM)	25
10	TABLET DE OFICINA	40
11	SERVIDOR TIPO 1 (RACK)	5
12	NO BREAK (UPS) TIPO 1	359
13	NO BREAK (UPS) TIPO 2	18
14	VIDEO PROYECTOR	20
15	ANTIVIRUS KASPERSKY	150



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
16	ANTIVIRUS ESET	672
17	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE ESET ENDPOINT SECURITY	120
18	LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS	2800

DEBE DECIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ESCANER	63
2	IMPRESORA A COLOR TIPO 2	1
3	IMPRESORA MONOCROMATICA TIPO 2	22
4	IMPRESORA MONOCROMATICA TIPO 3	25
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 2	20
6	PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP CON PAQUETERIA OEM)	22
7	PC DE ESCRITORIO (PERFIL ADMINISTRATIVO CON PAQUETERIA OEM)	457
8	PC DE ESCRITORIO (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERIA OEM)	87
9	PC DE ESCRITORIO (PERFIL DISEÑADOR CON PAQUETERIA OEM)	25
10	TABLET DE OFICINA	40
11	SERVIDOR TIPO 1 (RACK)	5
12	NO BREAK (UPS) TIPO 1	359
13	NO BREAK (UPS) TIPO 2	18
14	VIDEO PROYECTOR	20
15	ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS	2950
16	LICENCIAMIENTO DE ESET ENDPOINT SECURITY	792

DICE:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
5151 "EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"		
1.	ESCANER	63
2.	IMPRESORA A COLOR TIPO 2	1
3.	IMPRESORA MONOCROMATICA TIPO 2	22
4.	IMPRESORA MONOCROMATICA TIPO 3	25
5.	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 2	20
6.	PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP CON PAQUETERIA OEM)	22
7.	PC DE ESCRITORIO (PERFIL ADMINISTRATIVO CON PAQUETERIA OEM)	457
8.	PC DE ESCRITORIO (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERIA OEM)	87
9.	PC DE ESCRITORIO (PERFIL DISEÑADOR CON PAQUETERIA OEM)	25
10.	TABLET DE OFICINA	40
11.	SERVIDOR TIPO 1 (RACK)	5
12.	NO BREAK (UPS) TIPO 1	359
13.	NO BREAK (UPS) TIPO 2	18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Internacional Número SAF-DGRMSG-LP-03-23
"Adquisición Consolidada de Hardware y Software
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023"
Junta de Aclaración de Bases
02 de junio de 2023

14.	VIDEO PROYECTOR	20
5911 "SOFTWARE"		
15.	ANTIVIRUS KASPERSKY	150
16.	ANTIVIRUS ESET	672
17.	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE ESET ENDPOINT SECURITY	120
18.	LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS	2800
TOTAL DE BIENES		4906

DEBE DECIR:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
5151 "EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"		
1.	ESCANER	63
2.	IMPRESORA A COLOR TIPO 2	1
3.	IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 2	22
4.	IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 3	25
5.	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 2	20
6.	PC PORTÁTIL TIPO 1 (LAPTOP CON PAQUETERIA OEM)	22
7.	PC DE ESCRITORIO (PERFIL ADMINISTRATIVO CON PAQUETERIA OEM)	457
8.	PC DE ESCRITORIO (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERIA OEM)	87
9.	PC DE ESCRITORIO (PERFIL DISEÑADOR CON PAQUETERIA OEM)	25
10.	TABLET DE OFICINA	40
11.	SERVIDOR TIPO 1 (RACK)	5
12.	NO BREAK (UPS) TIPO 1	359
13.	NO BREAK (UPS) TIPO 2	18
14.	VIDEO PROYECTOR	20
5911 "SOFTWARE"		
15.	ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS	2950
16.	LICENCIAMIENTO DE ESET ENDPOINT SECURITY	792
TOTAL DE BIENES		4906



CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS.

La Convocante, señala que se recibieron **97 cuestionamientos** de los Licitantes que se detallan a continuación: -

No.	LICITANTE	CUESTIONAMIENTOS		
		CUESTIONAMIENTOS POR LICITANTE	CUESTIONAMIENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS A CARGO DE LA DEABS	CUESTIONAMIENTOS TÉCNICOS A CARGO DE LA DEAS
1	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.	11	2	9
2	Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V.	13	7	6
3	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	15	3	12
4	Focus on Services, S.A. de C.V.	9	3	6
5	Comunicarte & Consulting, S.A. de C.V.	4	0	4
6	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	17	8	9
7	Tec Plus, S.A. de C.V.	18	3	15
8	Expertos en Cómputo y Comunicaciones, S.A. de C.V.	10	1	9
TOTAL		97	27	70

Acto seguido se hace del conocimiento de los Licitantes que las preguntas de **Carácter Legal y Administrativo** y las de **Carácter Económico**, son atendidas por la **Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, y las preguntas de **Carácter Técnico**, son atendidas por la **Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios**, de acuerdo a lo siguiente:-----

El participante **HD Latinoamérica S.A. DE C.V.**, presenta **11 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

Pregunta 1.- Paginas todas, de acuerdo a la presente convocatoria y de las bases de este proceso de licitación, les solicitamos atentamente nos proporcionen las bases de la presente licitación en formato Word.-----

Respuesta.- Se acepta su solicitud, al término del presente acto deberá presentar un dispositivo de almacenamiento a fin de que se le proporcionen las bases en formato Word.-----



Pregunta 2.- Pagina 11 y 12, de acuerdo al punto 2.2 Grado de integración Nacional de las bases de la presente licitación. En caso de que los bienes que ofertemos cuenten con 0% de grado de integración nacional, en el escrito que solicitan en este punto únicamente se tendrá que manifestar que los bienes cuentan con 0% de grado de contenido nacional. Favor de aclarar? -----

Respuesta.- No es correcta su apreciación, para este procedimiento no se requiere un porcentaje mínimo de grado de integración nacional, **sin embargo** deberá apegarse a lo solicitado en el numeral **2.2 Grado de Integración Nacional**, y manifestar por escrito el porcentaje (%) de grado de Integración Nacional de los bienes que derive de su cálculo en los formatos y/o anexos que lo soliciten. -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 3.- Página 48 y 49, ANEXO UNO, partida 2 IMPRESORA A COLOR TIPO 2, mencionan en el punto 13 kits iniciales de consumibles. Pregunta entendemos que los consumibles adicionales que solicitan deberán ser los necesarios para imprimir mínimo 20,000 hojas de cada color y que, para cumplir con este mínimo de impresiones por cada color, se podrá sumar el tóner que viene de fábrica con el equipo y únicamente agregar los tóners que hagan falta para al menos imprimir ese volumen solicitado? Es correcta nuestra apreciación, favor de confirmar?-----

Respuesta.- Es correcta su apreciación, se está considerando el Tóner que incluye la impresora.-----

Pregunta 4.- Pagina 50, ANEXO UNO, partida 3, IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 2, mencionan en el punto 4 Memoria RAM. Pregunta; ¿Debido a que la tecnología actual ya permite que las memorias sean de diferentes tecnologías, y cada vez se tenga una mayor capacidad de almacenamiento en estas memorias, se entiende que, para efecto de la memoria solicitada en este rubro, podrá ser ampliada con la tecnología que maneje cada marca, siempre y cuando sea igual o superior a la capacidad solicitada? ¿Favor de confirmar? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación, siempre y cuando la capacidad de memoria RAM sea igual o superior a la solicitada; y sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes debiendo cumplir con lo solicitado en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio. -----

Pregunta 5.- Pagina 50, ANEXO UNO, partida 3, IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 2, mencionan en el punto 13 kits inicial de consumibles. Pregunta entendemos que los consumibles adicionales que solicitan deberán ser los necesarios para imprimir mínimo 9,000 hojas y que para cumplir con este mínimo de impresiones, se podrá sumar el tóner que viene de fábrica con el equipo y únicamente agregar los tóners que hagan falta para al menos imprimir ese volumen solicitado?. Es correcta nuestra apreciación, favor de confirmar? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación, se está considerando el Tóner que incluye la impresora.-----

Pregunta 6.- Pagina 51, ANEXO UNO, partida 4, IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 3, mencionan en el punto 4 Memoria RAM. Pregunta; ¿Debido a que la tecnología actual ya permite que las memorias sean de diferentes tecnologías, y cada vez se tenga una mayor capacidad de almacenamiento en estas memorias, se entiende que, para efecto de la memoria solicitada en este rubro, podrá ser ampliada con la tecnología que maneje cada marca, siempre y cuando sea igual o superior a la capacidad solicitada? ¿Favor de confirmar?-----



Respuesta.- Es correcta su apreciación, siempre y cuando la capacidad de memoria RAM sea igual o superior a la solicitada; y sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes debiendo cumplir con lo solicitado en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 7.- Pagina 52, ANEXO UNO, partida 4, IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 3, mencionan en el punto 13 kits inicial de consumibles. Pregunta entendemos que los consumibles adicionales que solicitan deberán ser los necesarios para imprimir mínimo 10,000 hojas y que para cumplir con este mínimo de impresiones, se podrá sumar el tóner que viene de fábrica con el equipo y únicamente agregar los tóners que hagan falta para al menos imprimir ese volumen solicitado?. Es correcta nuestra apreciación, favor de confirmar?

Respuesta.- Es correcta su apreciación, se está considerando el Tóner que incluye la impresora.

Pregunta 8.- Pagina 52, ANEXO UNO, partida 5, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 2, mencionan en el punto 14 kits inicial de consumibles. Pregunta entendemos que los consumibles adicionales que solicitan deberán ser los necesarios para imprimir mínimo 7,500 hojas y que para cumplir con este mínimo de impresiones, se podrá sumar el tóner que viene de fábrica con el equipo y únicamente agregar los tóners que hagan falta para al menos imprimir ese volumen solicitado? Es correcta nuestra apreciación, favor de confirmar?

Respuesta.- Es correcta su apreciación, se está considerando el Tóner que incluye la impresora.

Pregunta 9.- Pagina 54 a la 62, ANEXO UNO, partidas 6,7,8 y 9, EQUIPOS PC, solicitan en todas las partidas que los procesadores que se oferten con los equipos sean de la última generación, es decir que sean de 13ª generación, ¿qué es la última que está vigente? Es correcta nuestra apreciación, favor de confirmar?

Respuesta.- El licitante deberá ofertar en todas las partidas en las que participe el procesador que integre y que esté liberado por el fabricante, siempre y cuando sea de última generación del fabricante del equipo.

Pregunta 10.- Página 66, ANEXO UNO, partida 12, EQUIPOS NO BREAK (UPS) TIPO 1, en el punto 4 tiempo de respaldo de 50 seg a un 100% de carga. Entendemos que el tiempo de respaldo al 100% de carga seria de 0 seg, ya que se consumiría el total de la carga que tiene el UPS al momento de conectarlo, por lo tanto no tiene respaldo alguno. Es correcta nuestra apreciación, favor de confirmar?

Respuesta.- No es correcta su apreciación el tiempo de respaldo deberá ser mínimo 50 segundos.

Pregunta 11.- Pagina 67, ANEXO UNO, partida 13, EQUIPOS NO BREAK (UPS) TIPO 2, en el punto 4 tiempo de respaldo de 3 minutos a un 100% de carga. Entendemos que el tiempo de respaldo al 100% de carga seria de 0 minutos, ya que se consumiría el total de la carga que tiene el UPS al momento de conectarlo, por lo tanto no tiene respaldo alguno. Es correcta nuestra apreciación, favor de confirmar?

Respuesta.- No es correcta su apreciación el tiempo de respaldo deberá ser mínimo 3 minutos.

El participante **Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V.**, presenta **13 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:



Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

Pregunta 1.- Página 12, Punto 2.4. Solicitamos respetuosamente a la convocante otorgue un tiempo de entrega de 90 días hábiles contados a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo.

Respuesta.- No se acepta su propuesta, los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes dentro del plazo señalado en el numeral 2.4 "Plazo y Condiciones de entrega" de las bases de la presente licitación.

Pregunta 2.- Página 13, Punto 2.5. Solicitamos respetuosamente a la convocante, nos indique la distribución por partidas, conforme a los 7 almacenes que indican en el ANEXO DOS.

Respuesta.- La información respecto a las cantidades de bienes que se van a entregar a cada área requirente les será proporcionada únicamente a los licitantes que resulten adjudicados al término del acto de fallo.

Pregunta 3.- Página 15, Punto 2.15. Solicitamos respetuosamente a la convocante, nos indique si podemos ofrecer bienes con fecha de fabricación del 2022.

Respuesta.- No se acepta su propuesta, toda vez que se deberá dar cabal cumplimiento al numeral 2.15 Fecha de fabricación de los bienes señalado en las bases, que establece para efectos de entrega, los bienes de las partidas de hardware deberán contar con fecha de fabricación no anterior al primer trimestre del 2023 y para el caso de las partidas de software deberán ofertar las últimas versiones en el mercado. Para acreditar dicha solicitud, se deberá acompañar al Formato 23 carta firmada por el fabricante que acredite que la fecha de fabricación de los bienes no sea anterior al primer trimestre del 2023, lo anterior en beneficio de la convocante pues con ello se da certeza y se confirma que las Unidades Administrativas adheridas al presente procedimiento, contarán con equipos de reciente fabricación.

Pregunta 4.- Página 24, Punto 14, Entendemos que en caso de que el domicilio se encuentre dentro de la Ciudad de México no es necesario presentar este escrito y será suficiente con un escrito donde indique que no aplica, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. Se aclara que dicho formato sólo deberá ser presentado para los casos que aplique.

Pregunta 5.- Página 24, Punto 18, Para acreditar este punto solicitamos a la convocante que en caso de que las instalaciones sean arrendadas, se dará cumplimiento con comprobante de luz, agua, etc., a nombre de nuestro arrendador acompañado de copia simple de contrato de arrendamiento, ¿es correcta nuestra apreciación?.

Respuesta.- No es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.3 "Personas Morales y Físicas" consecutivo 18, el licitante podrá también presentar como Comprobante de domicilio recibos de luz, teléfono o estados de cuenta a nombre de su representada no mayor a tres meses anteriores a la fecha del presente procedimiento. En caso de ser comprobantes impresos de internet, estos deberán contar con sello digital, la dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder a la señalada en la Constancia de Situación Fiscal, acompañando copia simple del contrato de arrendamiento.

Pregunta 6.- Página 25, Punto 20, 22, Entendemos que en caso de que nuestras instalaciones sean arrendadas y dado que el arrendador es el que realiza el cumplimiento de estas obligaciones bastara con presentar copia simple



de contrato de arrendamiento para acreditar los puntos, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- No es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar el ANEXO TRES debidamente requisitado para dar cumplimiento a lo solicitado en los numerales 2.18.1, 2.18.2 y 6.1.3 de las bases de la presente licitación, señalando "En el caso de que no le aplique alguna de las contribuciones a que se refiere el Código Fiscal de la Ciudad de México y de conformidad con el numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, deberán manifestarlo por escrito. -----

Pregunta 7.- Página 25, Punto 24, Derivado de las nuevas disposiciones del IMSS las opiniones de cumplimiento de la Institución actualmente tienen una duración de 24 horas (únicamente por ese día), ¿podría aceptar la convocante la presentación de la opinión de cumplimiento de los últimos 7 días? -----

Respuesta.- La convocante señala que los licitantes deberán apearse a lo establecido en el numeral 6.1.3 "Personas Morales y Físicas", consecutivo 24 de las presentes bases, que establece "... Documento vigente **con fecha de emisión del día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas**, expedido por el IMSS en el que se observe la opinión positiva, respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su anexo único, publicado el 22 de septiembre del 2022, en el Diario Oficial de la Federación. (Artículo 32-D)...".-----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 1.- Página 72, Punto NORMAS y ESTÁNDARES. Solicitamos respetuosamente a la convocante, nos indique como se solventará este punto. -----

Respuesta.- El fabricante deberá cumplir con las normas de calidad ISO-9001:2015, ISO-14001:2015 o la norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 y la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-INMC-2015 que se describen en las bases de licitación y entregar copia simple de los certificados vigentes.-----

Pregunta 2.- Página 72, Punto ENTREGAS DE SOFTWARE. Solicitamos respetuosamente a la convocante, nos indique si será por 1 año o 3 años la adquisición del software. -----

Respuesta.- Sera por un año. -----

Pregunta 3.- Página 74, Punto CONSIDERACIONES GENERALES CARTA DEL FABRICANTE. Solicitamos respetuosamente a la convocante, permita la participación sin carta del fabricante, derivado a que los fabricantes, requieren que los proyectos de esta naturaleza, se les notifiquen por los menos con 30 días naturales a su publicación para poder registrar la oportunidad y que nos puedan apoyar con la carta de los mismos. -----

Respuesta.- No se acepta su propuesta, deberá presentar las cartas de fabricante del numeral 6.2.1 Propuesta Técnica numeral 5, (formato 18 Bis), correspondientes a las partidas que ese fabricante se constituya como obligado solidario y acredite al Distribuidor Autorizado, esto es que si es de su interés del licitante participar en una o varias partidas, deberá presentar las mismas cartas del fabricante para los efectos del respaldo del licitante, por lo que agregará los poderes notariales de cada fabricante y no solo uno, porque un licitante podrá participar en diversas partidas en las que lo respalde un fabricante o varios, dependiendo de la marca de los bienes, precisando que si las partidas en las que ofertará el licitante corresponden solo a una marca de un fabricante, en -----



las cartas de respaldo, deberá indicarse con precisión a qué partida se refiere, y si en efecto es de una sola marca, bastara con que se entregue un ejemplar en original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial, y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente que acredite facultades del representante del fabricante para tales efectos. -----

Pregunta 4.- Página 27, Punto 4, entendemos que en caso de no ser fabricantes podemos presentar carta donde indiquemos que no aplica, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- No es correcta su apreciación, en caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Apoderado Legal o Representante Legal del Fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con las facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo presentar original y/o copia certificada y copia simple del poder Notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, en la que indique expresamente lo siguiente: Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantías de los bienes (Indicar marca ofertadas) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (Indicar marca ofertada solicitada en el presente procedimiento).-----

Pregunta 5.- Página 28, Punto 5, para poder tener libre participación solicitamos a la convocante que para acreditar el punto de apoyo del fabricante será suficiente la presentación de copia simple de poder notarial e identificación oficial, considerando que en caso de resultar adjudicados realizaremos la presentación del original para cotejo, ¿se acepta? -----

Respuesta.- No se acepta su propuesta, se deberá presentar la carta en caso de no ser fabricante de los bienes; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, como se señala en el numeral 6.2.1. Propuesta Técnica, punto 5 de las Bases del presente procedimiento; toda vez que, la convocante podrá validar la información para tener la certeza jurídica de que el Fabricante se compromete como OBLIGADO SOLIDARIO del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes a ofertar-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO. -----

Pregunta 1: Página 128 Punto PROPUESTA ECONÓMICA. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si en la propuesta económica, deberá ir completa la descripción técnica del bien, o solo una descripción corta, acompañada del modelo y la marca de los bienes ofertados. -----

Respuesta. Para el llenado del Formato 24 "Propuesta Económica" en la columna "Descripción completa de los bienes (especificaciones)" se deberá señalar sólo el nombre de la partida conforme al Anexo Uno.-----

El participante **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.**, presenta **15 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----



Pregunta 1.- Pág. 13 inciso 2.4 Plazo y condiciones de entrega. Con referencia a la cantidad adicional que se podrá requerir al contrato o "entregas extraordinarias". En caso de surgir nuevos requerimientos durante la vigencia del contrato, se asignará por lo menos el mismo plazo de entrega establecido en bases en el numeral 2.4 primer párrafo, específicamente para estos ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- La entrega será conforme a lo indicado en el punto 2.4 "Plazo y condiciones de entrega." dentro de los 60 días hábiles posteriores para los nuevos requerimientos, siempre y cuando la fecha de entrega no exceda la vigencia del contrato.-----

Pregunta 2.- Pág. 13 inciso 2.5 Lugar y horario de entrega. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique las cantidades que se van a entregar a cada área requirente, para poder generar el calendario de entrega. -----

Respuesta. La información respecto a las cantidades de bienes que se van a entregar a cada área requirente les será proporcionada únicamente a los licitantes que resulten adjudicados al término del acto de fallo. -----

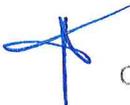
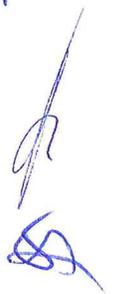
Pregunta 3.- Pág. 14 inciso 2.12 Fichas Técnicas y Catálogos, así como manuales, folletos e instructivos. Se menciona que en caso de características faltantes en folletos se debe entregar una carta de fabricante y/o Distribuidor autorizado donde se manifieste bajo protesta que el modelo cumple cabalmente. Consideramos que, con el fin de respaldar las características faltantes, esta carta deberá necesariamente emitirse exclusivamente por el fabricante, esto para asegurar que la calidad, originalidad, configuración y capacidades sean las que el fabricante determina en su manufactura ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- Se deberá estar sujeto al numeral 2.12 Fichas Técnicas y Catálogos, así como manuales, folletos e instructivos. El oferente deberá entregar en original: ficha técnica por partida y el catálogo de las mismas y de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial del representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes).

Se requiere que para cada caso se identifique o etiquete el número de partida al que se hace referencia, así como indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo.-----

Pregunta 4.- Pág. 16 y 24.- inciso 2.18.3 Opinión Favorable del Cumplimiento de Obligaciones y Declaraciones Fiscales e inciso 6.1.3 Personas Morales y Físicas No. 19. Solicitan en el numeral 2.18.3, presentar acuse de la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y las declaraciones parciales de dicho ejercicio fiscal por cada mes, junto con las parciales del ejercicio fiscal en curso. Sin embargo, en el numeral 6.1.3, No. 19, requieren uno u otro. Tomando en cuenta que ya venció el plazo para la presentación de la declaración del ejercicio 2022, debemos los licitantes necesariamente presentar el Acuse de la declaración del ejercicio 2022, más los parciales que requieren de enero a abril 2023. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta. Es correcta su apreciación, de conformidad con el numeral 6.1.3 "Personas Morales y Físicas" consecutivo 19, de las presentes bases, los licitantes deberán cumplir con la totalidad de los documentos





requeridos presentando el acuse de la declaración anual correspondiente al año 2022, así como las declaraciones parciales de enero a abril de 2023, y en las situaciones que corresponda, acreditar el pago respectivo, mediante la exhibición del Boucher debidamente sellado por banco autorizado o por el SAT, o en su caso, el comprobante de pago de impuesto por INTERNET, mismo que deberá contener sello digital. -----

Pregunta 5.- Pág. 29 Propuesta técnica punto 10 inciso IV. Fecha de fabricación de los bienes no anterior al primer trimestre del 2023. Entendemos que para comprobar que la fecha de fabricación de los bienes cumple con lo solicitado se debe acompañar el Formato 23 con una carta firmada por el representante legal del fabricante que respalde este punto ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación, lo anterior en beneficio de la convocante pues con ello se da certeza y se confirma que las Unidades Administrativas adheridas al presente procedimiento, contarán con equipos de reciente fabricación.-----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 6.- Páginas 48, 49, 50, 51 y 70. Anexo Uno. Partidas 1, 2, 3, 4 y 14. Manual, Software y Accesorios. Se indica que se requieren manuales en español y un disco con el controlador del equipo. Esta información que requieren podrá ser descargada directamente de las páginas de los fabricantes por modelos y tipo de equipos, relacionando las URL de cada uno para su descarga. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación. El licitante deberá incluir un manual en español, así como un disco con los controladores del equipo, por cada Unidad Administrativa. -----

Pregunta 7.- Páginas 49, 50, 52 y 53. Anexo Uno. Partidas 2, 3, 4 y 5. Kit inicial de consumibles. Se solicita un kit inicial de consumibles Instalado (s) de fábrica, cartucho(s) de tóner para 20,000, 9,000, 10,000 y 7,500 págs. impresiones mínimo respectivamente para la partida 2, 3, 4 y 5. ¿Se refieren a que debemos entregar junto con la impresora los cartuchos de tóner que, en suma, con el kit de inicio y tóner adicional, se logren imprimir un mínimo de 20,000, 9,000, 10,000 y 7,500 págs. respectivamente? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación, se debe entregar junto con el bien los cartuchos solicitados para cubrir con las impresiones solicitadas en las partidas 2, 3, 4 y 5 respectivamente.-----

Pregunta 8.- Página 55. Anexo Uno. Partida 6. Teclado. Se indica "Teclado numérico". Solicitamos a la convocante nos precise si es que se refiere al teclado que se posiciona del lado derecho al teclado alfabético para captura numérica. -----

Respuesta.- Se solicita un equipo portátil de 14"; en razón de ello, no se solicita teclado numérico del lado derecho del teclado, únicamente se refiere al teclado numérico que se ubica en la parte inferior del bloque de funciones --

Pregunta 9.- Página 56. Anexo Uno. Partida 7. Monitor. Se deberá asegurar que el monitor cuente con el conector compatible con el conector de video de la tarjeta gráfica. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 10.- Páginas 55, 57, 60, 62. Anexo Uno. Partidas 6, 7, 8 y 9. Manual y Software. Se solicita que "El proveedor adjudicado deberá realizar el servicio de activación de la licencia del Office Professional", solicitamos

a la convocante, que, en caso de resultar adjudicados, nos confirme que para esta activación se contarán con áreas con internet libre (sin proxys), con correcta estabilidad eléctrica (sin variaciones), previa planeación para no interrumpir la operación del personal. -----

Respuesta.- Con relación a los espacios seguros con medidas de salubridad necesarias, no se tiene inconveniente, las Unidades Administrativas solicitantes de los bienes proporcionarán dichos espacios; así como la conexión eléctrica sin variaciones. Con respecto a la petición de disponibilidad de servicio de internet libre (sin proxy), se precisa que el Licitante incluya todos los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de activación de la Licencia de Ofimática perpetua, sin costo para la convocante. -----

Pregunta 11.- Página 56, 58 y 61 Anexo Uno. Partida 7, 8 y 9. Procesador y Chipset. Requieren que los equipos sean administrables fuera de banda (Soporte tecnología vPro/Intel vPro-AMT o DASH/AMD Pro-DASH), independientemente de la implementación, la arquitectura de CPU, las soluciones de chipset, el proveedor o el entorno operativo, por lo que deberemos considerar que el equipo en su totalidad deberá ser administrable fuera de banda ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 12.- Página 56 Anexo Uno. Partida 9. GRÁFICOS. Se solicita "Capacidad de Memoria de 5GB o más DDR5x". Entendemos que la tarjeta gráfica debe ser dedicada ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación -----

Pregunta 13.- Página 70 y 71, Anexo Uno. Entregas de Software. Los licitantes adjudicados en las partidas de software deberán considerar el servicio de instalación y activación de las licencias en las instalaciones del usuario en cada uno de los equipos sin costo adicional para la dependencia ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación, el servicio de instalación y activación de las licencias será sin costo adicional. -----

Pregunta 14.- Página 73 Consideraciones Generales. En el párrafo "La distribución de los consumibles es enunciativa más no limitativa, considerando que el suministro es susceptible de: incrementarse, reducirse, sustituirse y/o remplazarse de acuerdo con las necesidades de las unidades Administrativas, que la convocante considere necesarias. ¿Debemos entender que existirán cambios en los requerimientos de tóner adicionales del equipo de impresión? -----

Respuesta.- No es correcta su apreciación, toda vez que deberá entregarse solo la cantidad establecida para cada partida que se requiera, sin que existan cambios a los requerimientos de los equipos de impresión. -----

Pregunta 15.- Página 67 Consideraciones Generales. En caso de que la pregunta anterior tenga una respuesta afirmativa y requerir alguna modificación en los consumibles, el costo de la partida en cuestión deberá ser recalculado proporcionalmente ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- No se requiere modificación alguna, dado que la respuesta anterior no fue afirmativa. -----



El participante **Focus on Services, S.A. de C.V.**, presenta **9 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1.- Página 11 y 12, Punto 2.2 Grado de Integración Nacional. La convocante menciona que los bienes que se oferten y entreguen no requieren cumplir con un porcentaje mínimo de contenido de integración nacional; sin embargo, con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución y/u Omisión del Porcentaje de Integración de Contenido Nacional, publicados por la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, el licitante deberá llevar a cabo el cálculo del grado de integración nacional de los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$GIN = [1 - (CI/PV)]$$

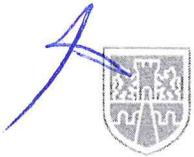
Entonces podemos presentar un escrito con 0% de Grado de Integración Nacional por partida en el que se señale que los datos e información que se incluyen en el mismo son verdaderos; señalando que la Convocante podrá realizar por sí o a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o de un tercero, visitas a las instalaciones de los licitantes, con objeto de constatar que los bienes a adquirir objeto del presente procedimiento, cumplen con el 0% de grado de integración solicitado en bases. ¿Es correcto? Favor de aclarar. -----

Respuesta. Es correcta su apreciación, para este procedimiento no se requiere un porcentaje mínimo de grado de integración nacional, **sin embargo** deberá apegarse a lo solicitado en el numeral **2.2 Grado de Integración Nacional**, y manifestar por escrito el porcentaje (%) de grado de Integración Nacional de los bienes que derive de su cálculo en los formatos y/o anexos que lo soliciten. -----

Pregunta 2.- Página 15, Punto 2.15, Fecha de fabricación de los bienes. La convocante solicita al pie de la letra: Para efectos de entrega, los bienes de las partidas de hardware deberán contar con fecha de fabricación, no anterior al primer trimestre del 2023. Para el caso de las partidas de software deberán ofertar las últimas versiones en el mercado. Hacemos de su conocimiento que nosotros como proveedor, desconocemos la fecha de fabricación de los bienes para las partidas de Hardware, información que solo le compete a los fabricantes y a una estrategia comercial y de distribución que ellos tengan. Por lo que solicitamos amablemente se omita este requerimiento o bien se amplíe a un periodo de 6 meses o 1 año. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

Respuesta.- No se acepta su propuesta, toda vez que se deberá dar cabal cumplimiento al numeral 2.15. Fecha de fabricación de los bienes señalado en las bases, que señala para efectos de entrega, los bienes de las partidas de hardware deberán contar con fecha de fabricación no anterior al primer trimestre del 2023 y para el caso de las partidas de software deberán ofertar las últimas versiones en el mercado. -----

Pregunta 3.- Página 15, Punto 2.18 Información fiscal, Subnumeral 2.18.2 Constancia de adeudos. La convocante solicita Adicionalmente al escrito de promoción indicado en el numeral 2.18.1 (Escrito de Promoción de Obligaciones Fiscales en la Ciudad de México), el licitante deberá presentar la Constancia de Adeudos vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas. En el caso de mi representada el inmueble de nuestras oficinas es arrendado, ¿Qué



procede en este caso? Con que documentación bastará para cumplir con este punto, Favor de aclarar. -----

Respuesta. El licitante deberá presentar el ANEXO TRES debidamente requisitado para dar cumplimiento a lo solicitado en los numerales 2.18.1, 2.18.2 y 6.1.3 de las bases de la presente licitación, señalando "En el caso de que no les aplique alguna de las contribuciones a que se refiere el Código Fiscal de la Ciudad de México y de conformidad con el numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, **deberán manifestarlo por escrito** cumpliendo con los siguientes requisitos: estar firmado por el representante legal, señalar el nombre, denominación o razón social del contribuyente; e indicar el número telefónico y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas, indicando, clara y expresamente el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones, agregando la documentación soporte", así mismo "Las empresas que no tengan su domicilio fiscal ni bienes muebles e inmuebles de su propiedad en la Ciudad de México, deberán presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede, donde manifieste que las contribuciones indicadas en el ANEXO TRES "Requisitos Fiscales" no le son aplicables y por lo tanto no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México, señalando brevemente las razones o circunstancias al respecto, anexando manifestación bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa del representante legal del licitante en la que indique que no le aplican y acreditando tal supuesto, mediante la presentación de la documentación soporte en original y copia que lo compruebe (**Contrato de arrendamiento, de comodato, etc.**)."

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 4.- Página 73 y 74, Numeral 3, Distribuidor autorizado y/o Fabricante. La convocante solicita: En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar carta original, emitida por el fabricante de la marca de los bienes que oferta, con firma autógrafa del representante legal del fabricante que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada del poder notarial y de su identificación oficial vigente, así como copia simple para cotejo. En virtud de que es muy probable que haya más de 1 proveedor que oferte una misma marca y por consiguiente, no todos los proveedores podríamos contar con original y/o copia certificada del poder notarial y de su identificación oficial vigente. Solicitamos amablemente se acepte presentar copia simple del poder notarial y copia simple de su identificación oficial vigente del representante legal de la marca ofertada para las partidas cotizadas. ¿Se acepta nuestra propuesta? Favor de aclarar. -----

Respuesta.- No se acepta su propuesta, el licitante deberá presentar original o copia certificada, del poder notarial del que se desprenda que cuenta con el carácter del representante legal del fabricante, agregando copia simple del poder notarial, para cotejo, y original o copia certificada de identificación oficial vigente, acompañada de copia simple para cotejo, documentación que podrá ser verificada o validada por la convocante a fin de tener la certeza jurídica de la información proporcionada. -----

Pregunta 5.- Página 75, Calendario específico de entrega. La convocante pide presentar un calendario específico de entrega por área de los bienes, considerando para ello los domicilios de las unidades administrativas, pero no menciona la cantidad que se deberá entregar por área. Solicitamos amablemente se nos de el total de equipos por área o en su defecto se acepte presentar una carta compromiso para que en caso de resultar adjudicados, nos coordinaremos con el administrador del contrato de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX para que en los primeros 5 días hábiles después de la notificación del fallo se elabore y presente el calendario de entrega de los bienes de acuerdo a las prioridades y necesidades de la SECFIN. ¿Se acepta nuestra propuesta? Favor de aclarar. -----



Respuesta.- La información respecto a las cantidades de bienes que se van a entregar a cada área requirente les será proporcionada únicamente a los licitantes que resulten adjudicados al término del acto de fallo.-----

Pregunta 6.- Página 66, No break tipo 1. Capacidad se solicita de 480VA y hasta 520VA, dado que se indica que las características son mínimas, solicitamos se acepte que podamos proponer un equipo que tenga una capacidad de respaldo superior así como del tiempo de respaldo, pudiendo ser esta de hasta 750VA, ¿Se acepta nuestra sugerencia? -----

Respuesta.- Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.-----

Pregunta 7.- Página 68, No break tipo 2. Capacidad se solicita de 900VA y hasta 1500VA, dado que se indica que las características son mínimas, solicitamos se acepte que podamos proponer un equipo que tenga una capacidad de respaldo superior así como del tiempo de respaldo, ¿Se acepta nuestra sugerencia? -----

Respuesta.- Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.-----

Pregunta 8.- Página 46, Anexo 1, Especificaciones Técnicas. Para todas las partidas, se indica que todas las características técnicas iguales o mayores listadas son válidas, excepto donde se indique Debemos entender que cualquier característica que indique que el producto es superior se aceptara, características como en: Escáner: Tamaño de Digitalización Máxima, Resolución máxima, Capacidad de Alimentación de Hojas Máxima. Velocidad de escaneo Máxima, Impresoras y Multifuncionales: Velocidad de PPM Máxima, Pc, Monitores: Tamaño de Monitor Máximo, Memoria RAM Máxima, Fuente de poder máxima, Servidores: procesador con un consumo de energía Máximo, No breaks: capacidad hasta Video proyector: Resolución Máxima, Brillo Máximo, vida útil de lámpara hasta. De ofertar una característica con capacidad superior entendemos que será válida, ¿es correcta nuestra apreciación?, favor de aclarar.-----

Respuesta.- Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.-----

Pregunta 9.- Página 46, Anexo 1, Especificaciones Técnicas. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior no sea SI o afirmativa, Favor de indicar en que partida si se aceptará y en cual no. o en que característica se aceptará como superior?-----

Respuesta.- Se atiende con la respuesta a la anterior pregunta.-----

El participante **Comunicarte & Consulting, S.A. de C.V.**, presenta **4 preguntas** que se resuelve de acuerdo con lo siguiente:-----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.-----

Pregunta 1.- Página 28 y 122 Formato 18 BIS. Solicita la convocante dentro del Formato, indicar que el licitante debe "Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases"; De acuerdo a esto,



manifestamos amablemente a la convocante que mi representada es Distribuidor Autorizado de los Fabricantes que representa en distintas partidas de los bienes que se consideran en el presente proceso licitatorio, sin embargo, es importante señalar que los fabricantes por políticas a nivel global no otorgan un documento por el cual manifiesten que sean "obligados Solidarios del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes", ya que estos procesos de entrega corren por cuenta del licitante y las revisiones de calidad las realizaría la convocante en su momento pero sin tener un procedimiento definido para esto en este momento. Por lo que, solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar a los licitantes dicho manifiesto por parte del fabricante de acuerdo a los términos que éstos tienen establecidos en sus políticas y prácticas comerciales a nivel mundial. ¿se acepta nuestra propuesta? -----

Respuesta.- No se acepta su propuesta, el licitante deberá dar cumplimiento al Formato 18 BIS, presentando escrito en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, indicando: -----

- Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y-----
- Acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento. -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 2.- Página 46 a 71, Anexo Uno. Partidas 1 a 14: El ofertar características superiores no será motivo de descalificación en cualquiera de estas partidas. ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.-----

Pregunta 3.- Página 56. Anexo Uno. Partida 7. Disco Duro. Se nos solicita que el disco tenga auto cifrado, solicitamos a la convocante nos confirme si el tipo de auto cifrado se requiere, vía Hardware. -----

Respuesta.- Si es correcta su apreciación, podrá ser encriptación vía Hardware y/o Software.-----

Pregunta 4.- Páginas 67 y 68, Anexo Uno. Partida 12 y 13, numeral 15: En el apartado "Instalación y puesta en marcha." solicitamos a la convocante nos indique si será necesario incluir el costo de una instalación eléctrica adicional para poner en operación los No break. -----

Respuesta.- Las Unidades Administrativas deberán contemplar los materiales eléctricos y conectores adecuados para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos. -----

El participante **Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.** presenta **17 preguntas** que se resuelve de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----



Pregunta 1.- Página 11, Punto 2.2, Grado de Integración Nacional y, Página 25 Punto 6.2.1 Propuesta Técnica Numeral 3. Solicitamos amablemente a la convocante que, para cubrir con este punto con relación a las partidas 6, 7, 8 y 9, el licitante pueda integrar carta del fabricante, indicando el grado de integración nacional, lo anterior sin perjuicio del escrito libre en el que se indique el nombre de la empresa fabricante, la obligación del adjudicado a conservar la información relativa al procedimiento de adquisición durante cinco años contados a partir de la entrega del bien a la convocante, incluso la proporcionada por los fabricantes, que permitan sustentar en todo momento el contenido y veracidad de las manifestaciones a que se refiere los puntos 2.2 y 6.2.1 de las bases, para que la misma sea presentada a la autoridad competente cuando sea requerido. ¿se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta. No se acepta su solicitud, para este procedimiento no se requiere un porcentaje mínimo de grado de integración nacional, **sin embargo** deberá apegarse a lo solicitado en el numeral **2.2 Grado de Integración Nacional**, y manifestar por escrito el porcentaje (%) de grado de Integración Nacional de los bienes que derive de su cálculo en los formatos y/o anexos que lo soliciten.-----

Pregunta 2.- Página 12, Punto 2.4, Plazo y Condiciones de Entrega, Solicitan que los bienes se deberán entregar dentro de los 60 días hábiles posteriores a la emisión del fallo. Solicitamos amablemente a la Convocante, que se pueda ampliar este plazo de entrega a 90 días hábiles, lo anterior, debido a la escases de componentes que existe a nivel mundial, ¿se acepta nuestra propuesta?-----

Respuesta.- No se acepta su petición, los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes dentro de los 60 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, de conformidad con lo establecido en el ANEXO DOS, como lo señala el numeral 2.4 "Plazo y condiciones de entrega" de las bases de la presente licitación. -----

Pregunta 3.- Página 15, Punto 2.14, Asistencia Técnica, Solicitan en este punto asistencia técnica de acuerdo en lo establecido por cada una de las partidas del ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" de las bases. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique que si con una carta del fabricante indicando el 01 800 para la asistencia técnica que solicitan, correo y procedimiento estaríamos cumpliendo con este punto sin que sea motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta.- Se solicita una Carta del Fabricante de los Bienes en la que especifique los siguientes puntos: -----

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. -----
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. Asimismo, un documento Firmado por el Representante Legal de la Empresa mediante la cual su representada se comprometa a cumplir con los siguientes puntos: -----
- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. -----
- El servicio se prestará en las instalaciones del ente requirente. -----
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas. -----
- El tiempo de reparación será al día siguiente laboral. Sí excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. -----
- Sí la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.-----

Pregunta 4.- Página 15, Punto 2.18.2, Constancia de Adeudos, Solicitan presentar la Constancia de Adeudos vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México



que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el ANEXO TRES "Requisitos Fiscales". Con respecto a lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante que, para cumplir con este punto, nos permita presentar el documento con fecha del 22 de marzo de 2023, sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior, debido al tiempo que se demora la entrega de este documento, ¿se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta.- No se acepta su propuesta, el licitante deberá presentar la Constancia de Adeudos vigente (**con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas**) de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el ANEXO TRES, conforme se establece en el numeral 2.18.2 de las presentes bases. Dicha constancia deberá señalar que el licitante no tiene adeudos a la fecha de expedición de la misma. Asimismo, en caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas los licitantes deberán entregar en la Documentación Legal y Administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudos con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos en la que conste que no cuenta con adeudo alguno por los últimos 5 años.-----

Pregunta 5.- Página 16, Punto 2.18.3, Opinión Favorable de Obligaciones y Declaraciones Fiscales, Solicitan presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y las declaraciones parciales de dicho ejercicio fiscal por cada mes, junto con las parciales del ejercicio fiscal en curso. Sobre el particular, solicitamos amablemente a la Convocante que, para cumplir con este punto, sea suficiente presentar la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio inmediato anterior, así como, las declaraciones parciales del ejercicio fiscal en curso, sin incluir las declaraciones parciales del ejercicio inmediato anterior, ya que, cuando se presenta dicha declaración, es porque ya se cumplió con las declaraciones parciales. Lo anterior, con la finalidad de evitar el uso irracional de papel, ¿se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta.- Se acepta su solicitud, no obstante de conformidad con el numeral 6.1.3 "Personas Morales y Físicas" consecutivo 19, de las presentes bases, los licitantes deberán cumplir con la totalidad de los documentos requeridos presentando el acuse de la declaración anual correspondiente al año 2022, así como las declaraciones parciales de enero a abril de 2023, y en las situaciones que corresponda, acreditar el pago respectivo, mediante la exhibición del Boucher debidamente sellado por banco autorizado o por el SAT, o en su caso, el comprobante de pago de impuesto por INTERNET, mismo que deberá contener sello digital.-----

Pregunta 6.- Página 22, Punto 6.1., Personas Morales, Numeral 1. Informamos a la convocante, que los poderes de los Representantes Legales están incluidos en el Acta Constitutiva de nuestra representada (requerida en el punto 6.1.1 numeral 1), por lo cual, solicitamos atentamente que, para cumplir con este punto y numeral, nos permita presentar una carta donde se mencione esta situación y, así evitar la impresión del mismo documento dos veces, ¿se acepta nuestra propuesta?-----

Respuesta.- Se acepta su propuesta, debiendo señalar con precisión las facultades del Representante Legal de la empresa.-----



Pregunta 7.- Página 24, Punto 6.1.3, "Personas Morales y Físicas", Numeral 18 Comprobante de Domicilio. Solicitamos atentamente a la Convocante que, para cumplir con este punto, sea suficiente presentar un estado de cuenta de cualquier compañía proveedora de telefonía y/o servicio de internet, ¿se acepta nuestra propuesta?----

Respuesta.- Se acepta su propuesta. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.3 "Personas Morales y Físicas" consecutivo 18, el licitante podrá también presentar como Comprobante de domicilio recibos de luz, **teléfono o estados de cuenta a nombre de su representada no mayor a tres meses anteriores a la fecha del presente procedimiento.** En caso de ser comprobantes impresos de internet, estos deberán contar con sello digital, la dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder a la señalada en la Constancia de Situación Fiscal.-----

Preguntas de Carácter Técnico.-----

Pregunta 8.- Página 13, punto 2.5, Con la finalidad de prever el medio de transporte idóneo y adecuado, en cuanto al traslado del personal del Gobierno de la Ciudad de México que intervenga en el inicio de las actas de entrega-recepción de los bienes, se solicita a la Convocante nos indique si el número de personal de mérito será no mayor a cuatro personas ni menor a dos personas.-----

Respuesta.- El personal que interviene en las actas entrega recepción de los bienes no será mayor a 4 personas. -

Pregunta 9.- Página 14, punto 2.12, Fichas Técnicas y Catálogos, así como manuales, folletos e instructivos. Solicitamos amablemente a la convocante que, en caso de que las fichas técnicas y/o catálogos no incluyan el cumplimiento de alguna especificación, nos permita presentar carta de fabricante donde mencione que el equipo en cuestión cumple con esa característica, sin que esto sea motivo de descalificación, ¿se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta. Se acepta su propuesta, siempre y cuando se apegue a lo establecido en el numeral **2.12 "FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS, ASÍ COMO MANUALES, FOLLETOS E INSTRUCTIVOS"**, El licitante deberá entregar en original: ficha técnica por partida y el catálogo de las mismas y de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial (en copia sin que signifique que el licitante queda eximido de presentar el poder notarial original para cotejo y copia en algún otro punto de esta convocatoria), con copia de identificación oficial del representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes). Se requiere que para cada caso se identifique o etiquete el número de partida al que se hace referencia, así como indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo por la convocante.-----

Pregunta 10.- Página 28, Numeral 6 del Punto 6.2.1 Propuesta Técnica. Entendemos que la carta solicitada en este punto (Formato 19), debe ser del fabricante, ¿es correcta nuestra apreciación?-----



Respuesta.- Si es correcta su apreciación.-----

Pregunta 11.- Página 30, Numeral 12 del Punto 6.2.1 Propuesta Técnica. Entendemos que para cumplir con este punto, basta con entregar el listado de ubicación de los almacenes, así como indicar el período de entrega de los bienes que es dentro de los 60 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, de acuerdo Anexo Dos, considerando que, en caso de resultar adjudicados, se generará un calendario de entregas, ¿es correcta nuestra apreciación?---

Respuesta. Es correcta su apreciación; así mismo la información se proporcionará a los licitantes que resulten adjudicados. -----

Pregunta 12.- Página 30, Numeral 13 del Punto 6.2.1 Propuesta Técnica. Solicitan, dentro del Currículum Vitae, incluir una relación de los principales clientes atendidos durante el año 2022 y al primer trimestre de 2023, con los que haya celebrado contratos con bienes iguales o semejantes a los que se requieren, detallando el nombre de las dependencias federales, locales y/o municipales, con quien haya suscrito el contrato, domicilio, nombre del responsable de la contratación, vigencia del contrato, número telefónico y datos de las personas (nombre, cargo, correo electrónico, etc.) para contacto y consulta de la información proporcionada. Sobre el particular, solicitamos amablemente a la Convocante acepte también relación de clientes de iniciativa privada, con los que hemos celebrado contratos con bienes iguales o semejantes a los que se requieren, con la información detallada que solicitan, ¿se acepta nuestra propuesta?-----

Respuesta.- No se acepta su propuesta, el licitante deberá de incluir la relación de los principales clientes atendidos durante el año 2022 y al primer trimestre 2023, como se indica en el numeral 6.2.1. Propuesta Técnica, número 13, de las bases del presentes procedimiento licitatorio.-----

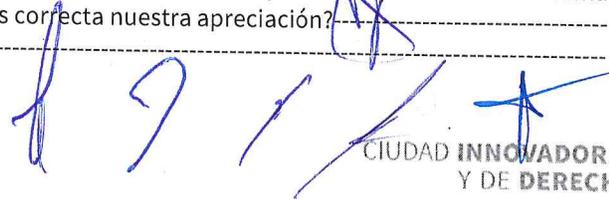
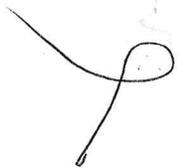
Pregunta 13.- Página 55 Anexo UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Partidas 6, 7, 8 y 9. Solicitan para la partida No. 6 PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP, CON PAQUETERÍA OEM), Certificaciones EPEAT GOLD, Energy STAR 8.0 y RoHS, así como, Sistema de Seguridad TPM 2.0 integrado en el chip de Seguridad y que el equipo ofertado deberá ser de la línea o gama empresarial del fabricante, pero, estas no se requieren para las partidas 7, 8 y 9, que también se refieren a equipo de cómputo. Podemos entender, que estos cumplimientos se requieren también para las partidas 7, 8 y 9, ¿es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta.- No es correcta su apreciación, la Certificación EPEAT GOLD, Energy STAR 8.0 y RoHS, solo aplica para la partida 6 PC PORTÁTIL TIPO 1 (LAPTOP, CON PAQUETERÍA OEM). -----

Pregunta 14.- Anexo UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TODAS LAS PARTIDAS. Entendemos que, cuando en algún componente menciona la palabra "Opcional", se debe tomar como tal, es decir, si no se oferta o no se menciona que el equipo lo incluye, no es motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta.- Es correcta su apreciación, todas aquellas características técnicas indicadas como "opcionales" el Licitante ofertara los bienes que incluya o no esa particularidad, sin ser motivo de descalificación de la propuesta. -----

Pregunta 15.- Página 54 Anexo UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Partidas No. 6, 7 8 y 9 Punto No. 1 "PROCESADOR". Solicitan procesador de última generación. Entendemos que, si en el folleto correspondiente para esta partida, en el componente Procesador, no menciona las palabras "Última Generación", bastará con una carta del fabricante del equipo, donde indique que, el procesador propuesto para esta partida es de última generación, sin que esto sea causa de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?-----





Respuesta.- Es correcta su apreciación, toda vez que, el fabricante en la carta se está comprometiendo a que el procesador corresponda a la última generación, esto derivado de que el licitante deberá ofertar en todas las partidas en las que participe el procesador que integre y que esté liberado por el fabricante, siempre y cuando sea de última generación del fabricante del equipo. -----

Pregunta 16.- En caso de ser negativa su respuesta a mi pregunta No. 15, nos podría indicar la Convocante, ¿cómo es que verificarán que el Procesador propuesto sea de Última Generación del equipo de la línea de negocios del fabricante?-----

Respuesta.- Se atendió con la respuesta a la pregunta anterior. -----

Pregunta 17.- Página 122, FORMATO 18 BIS DENOMINADO "EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA EL FABRICANTE DE LOS BIENES". En el primer punto del citado formato refiere: "Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presente bases". ¿Para el caso de los licitantes que sean DISTRIBUIDORES y no FABRICANTES, acepta la convocante presentar el formato de mérito tan sólo con el segundo punto requerido? Esto, tomando en cuenta que los FABRICANTES no pueden ser obligados solidarios de los licitantes DISTRIBUIDORES para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes, ya que la entrega de los bienes, es exclusiva responsabilidad del licitante adjudicado sea FABRICANTE o DISTRIBUIDOR, las revisiones de calidad de los bienes están avaladas por las certificaciones internacionales que se les otorgan a los FABRICANTES para la producción de los bienes y la garantía de los bienes está cubierta por la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO que en su caso, el licitante adjudicado presenta para formalizar el contrato. Consideramos que requerir la obligación solidaria del FABRICANTE con el DISTRIBUIDOR mediante el primer punto del Formato 18 BIS requerido, limita la libre participación de los DISTRIBUIDORES que no son FABRICANTES. ¿se acepta nuestra propuesta?-----

Respuesta.- No se acepta su propuesta, el licitante deberá dar cumplimiento al Formato 18 Bis, presentando escrito en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, indicando: -----

- Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y-----
- Acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento.-----

El participante **Tec Pluss, S.A. de C.V.**, presenta **18 preguntas** que se resuelve de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1. Páginas 28 y 122, partida 1 ESCANER y partida 10 TABLET DE OFICINA, con relación al numeral 6.2.1 Propuesta Técnica, requisito número 5 y Formato 18 BIS, donde se solicita "Carta original en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta ... en la que indique expresamente lo siguiente:

- Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases;... "



Con el objeto de promover la libre participación de las empresas nacionales, especialmente de la micro, pequeñas y medianas, considerando que difícilmente los fabricantes emiten una carta con manifestación de obligado solidario, solicitamos amablemente a la Convocante que este requisito sea suprimido a fin de que un mayor número de empresas podamos participar en estas partidas, resultado en beneficio de la dependencia al asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad, al contar con variedad de productos ofertados que cumplan con lo solicitado. ¿se acepta nuestra propuesta? -----

Respuesta.- No se acepta su propuesta, el licitante deberá dar cumplimiento al Formato 18 BIS, presentando escrito en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, indicando: -----

- Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y-----
- Acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento. -----

Pregunta 2. páginas 28 y 122, partida 10 TABLET DE OFICINA, con relación al numeral 6.2.1 Propuesta Técnica, requisito número 5 y Formato 18 BIS, donde se requiere *adjuntar en original y/o copia certificada y copia simple para cotejo el Poder notarial del representante legal del fabricante de los bienes*, con el objeto de promover la libre participación de las empresas nacionales, especialmente de la micro, pequeñas y medianas, considerando que difícilmente los fabricantes proporcionan a sus distribuidores autorizado el original o copia certificada del Poder Notarial, solicitamos amablemente que para el cumplimiento de este requisito, se tenga con cumplido con la presentación del Poder notarial del representante legal del fabricante de los bienes en copia simple ¿se acepta nuestra petición? -----

Respuesta.- No se acepta su propuesta, el licitante deberá dar cumplimiento al Formato 18 BIS, presentando escrito en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, indicando: -----

- Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y-----
- Acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento. -----

Pregunta 3. páginas 14, 28 y 122, partida 10 TABLET DE OFICINA, con relación a los numerales 6.2.1 Propuesta Técnica y 2.12 Fichas Técnicas y Catálogos, así como manuales, folletos e instructivos., requisito número 5 y Formato 18 BIS, donde se requiere *a Acreditar a la empresa licitante, como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento*, entendemos que este texto es enunciativo más no limitativo, por lo que para su cumplimiento se podrá presentar la carta emitida por el Representante o Apoderado Legal del fabricante en la cual se acredite al licitante para comercializar la línea de productos del fabricante, siendo así Distribuidor Autorizado, dirigida a la Convocante, haga referencia al presente

[Handwritten signature]



procedimiento, y con fecha posterior a la publicación de las presentes bases ¿es correcta nuestra apreciación? ---

Respuesta.- Deberá presentar escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Apoderado Legal o Representante Legal del Fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con las facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo presentar original y/o copia certificada y copia simple del poder Notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, en la que indique expresamente lo siguiente: Ser obligado solidario del licitante para la entrega revisiones de calidad y garantías de los bienes (Indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (Indicar marca ofertada solicitada en el presente procedimiento).-----

Pregunta 4. Páginas 12, 27, 30, 119, 120 y 128. Numeral 2.2 Grado de Integración Nacional, numeral 6.2.1 Propuesta Técnica, requisito 3, FORMATO 17 y FORMATO 17 BIS, así como el numeral 6.2.2 Propuesta Económica, requisito 1 y el Formato 24. Siendo que los bienes que se oferten y entreguen no requieren cumplir con un porcentaje mínimo de contenido de integración nacional, estos escritos podrán ser presentados con el grado de Integración Nacional igual a 0% (cero por ciento) ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación, para este procedimiento no se requiere un porcentaje mínimo de grado de integración nacional, **sin embargo** deberá apegarse a lo solicitado en el numeral **2.2 Grado de Integración Nacional**, y manifestar por escrito el porcentaje (%) de grado de Integración Nacional de los bienes que derive de su cálculo en los formatos y/o anexos que lo soliciten. -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 5.- Página 13, punto 2.6. Embalaje, empaque, fletes y maniobras. Dice... quedando a cargo del proveedor el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. ¿la entrega de equipos es en planta baja? -----

Respuesta.- La entrega de los equipos se realizará conforme a lo señalado en los numerales 2.5 y 2.6 de las Bases de la presente licitación. -----

Pregunta 6.- ANEXO UNO en general, con relación a la entrega de equipos, entendemos que NO incluye la instalación, y configuración de los mismos ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación. Sin embargo, para las Partidas: 6, 7, 8 y 9 el proveedor adjudicado deberá realizar el servicio de activación de la licencia del Office Professional en las instalaciones del usuario para cada uno de los equipos ya una vez instalados, sin costo adicional. -----

Pregunta 7.- Página 47. ANEXO UNO, Especificaciones técnicas. NO. 1 ESCÁNER. Especificación 8. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS. PREGUNTA: ¿Qué versión de LINUX requieren? -----

Respuesta.- La más reciente de por cada distribución de LINUX. -----

[Handwritten signature]



Pregunta 8.- Página ANEXO UNO, Especificaciones técnicas. N0. 1 ESCÁNER. Especificación 8, TARJETA DE RED. Dice: Tarjeta de red Ethernet, Wi-Fi opcional. PREGUNTA: ¿Es necesario que el escáner tenga una tarjeta de red?, dado que el equipo puede conectarse a una red local por medio de la interface Ethernet, sin necesidad de una tarjeta de red. -----

Respuesta.- Se requiere que el equipo cuente con puerto Ethernet y Wi-Fi opcional.-----

Pregunta 9.- Página 48 ANEXO UNO, Especificaciones técnicas. No. 2, IMPRESORA A COLOR TIPO 2, especificación 8, CAPACIDAD DE PAPEL, dice: Bandeja multipropósito integrada de 250 hojas o superior y bandeja manual que debe tener los accesorios para sostener la hoja completa y el mecanismo de la impresora la tome automáticamente ¿Debemos entender que la bandeja multipropósito de 250 hojas, se refiere a una bandeja simple, ya que la Bandeja manual también se conoce como bandeja multipropósitos? -----

Respuesta.- No es correcta su apreciación, la bandeja simple técnicamente se conoce como como bandeja multipropósitos. -----

Pregunta 10.- Página 49. ANEXO UNO Partida 2, Garantía, dice, 3 años mínimo al momento de la entrega, el cual comprenderá refacciones nuevas y originales, ¿La garantía incluye asistencia técnica para servicios preventivos y/o correctivos durante los 3 años? -----

Respuesta.- No es correcta su apreciación, la garantía únicamente es de 3 años mínimo al momento de la entrega, la cual comprenderá refacciones nuevas y originales, así como las sustitución del equipo en caso de defecto de fabricación, en el área donde reside el equipo, de acuerdo a los establecido en los numerales 2.7 y 2.8 de las bases, e inciso 8), PROPUESTA TÉCNICA, página 29.-----

Pregunta 11.- Página 50. ANEXO UNO, Especificaciones técnicas. N0. 3, IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 2, especificación 8, CAPACIDAD DE PAPEL, dice: Bandeja multipropósito integrada de 250 hojas o superior y bandeja manual que debe tener los accesorios para sostener la hoja completa y el mecanismo de la impresora la tome automáticamente. PREGUNTA: ¿Debemos entender que la bandeja multipropósito de 250 hojas, se refiere a una bandeja simple, ya que la Bandeja manual también se conoce como bandeja multipropósitos? -----

Respuesta.- No es correcta su apreciación, la bandeja simple técnicamente se conoce como como bandeja multipropósitos.-----

Pregunta 12.- Página 51. ANEXO UNO, Especificaciones técnicas. N0. 4, IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 3, especificación 8, CAPACIDAD DE PAPEL, dice: Bandeja multipropósito integrada de 250 hojas o superior y bandeja manual que debe tener los accesorios para sostener la hoja completa y el mecanismo de la impresora la tome automáticamente. PREGUNTA: ¿Debemos entender que la bandeja multipropósito de 250 hojas, se refiere a una bandeja simple, ya que la Bandeja manual también se conoce como bandeja multipropósitos? -----

Respuesta.- No es correcta su apreciación, la bandeja simple técnicamente se conoce como como bandeja multipropósitos.-----



Pregunta 13.- Páginas 54, 56, 58 y 60, Partidas 6 PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP, CON PAQUETERÍA OEM), 7 PC DE ESCRITORIO (PERFIL ADMINISTRATIVO CON PAQUETERÍA OEM), 8 PC DE ESCRITORIO (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERIA OEM) y 9 PC DE ESCRITORIO (PERFIL DISEÑADOR CON PAQUETERIA OEM), hacemos del conocimiento de la convocante que la nueva nomenclatura de procesadores como Intel no maneja frecuencia base, solo indican la frecuencia máxima, por lo cual solicitamos amablemente que para el cumplimiento de este requisito se acepte como referencia la frecuencia máxima ¿se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta.- No es correcta su apreciación, ya que los procesadores de última generación si cuentan con frecuencia base.-----

Pregunta 14.- Páginas 54, 56, 58 y 60, Partidas 6 PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP, CON PAQUETERÍA OEM), 7 PC DE ESCRITORIO (PERFIL ADMINISTRATIVO CON PAQUETERÍA OEM), 8 PC DE ESCRITORIO (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERIA OEM) y 9 PC DE ESCRITORIO (PERFIL DISEÑADOR CON PAQUETERIA OEM), con el objeto de que la Convocante obtenga las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, entendemos que al referirse a procesadores de última generación se refieren a procesadores AMD Ryzen 9 y a INTEL 13.ª generación ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.-- El licitante deberá ofertar en todas las partidas en las que participe el procesador que integre y que esté liberado por el fabricante, siempre y cuando sea de última generación del fabricante del equipo.-----

Pregunta 15.- Página 45 – 76. Anexo Uno en general, considerando que característica técnicas iguales o mayores a las aquí listadas son válidas, excepto donde se indique, por lo que entendemos que en donde no se menciona específicamente una característica máxima, podrá ser ofertada una característica superior ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.-----

Pregunta 16.- Página 61 Anexo Uno: Partida 9 PC DE ESCRITORIO (PERFIL DISEÑADOR CON PAQUETERÍA OEM), con relación a la característica 6 Gráficos, solicitamos amablemente a la convocante nos defina si solicitan una tarjeta gráfica dedicada.-----

Respuesta.- Es correcta su apreciación, deberá contar con tarjeta dedicada con las características estipuladas en las bases de licitación.-----

Pregunta 17.- Página 33. Junta de Aclaración a las Bases, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Vigente, en el Capítulo IV, Del Procedimiento o la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios por Licitación Pública, Artículo 43, Para la Junta de Aclaraciones, Cuarto y Quinto Párrafo, que dice lo siguiente:

La convocante en la junta de aclaración de bases deberá dar respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los participantes que hubieren adquiridos bases, previo a su celebración o durante el desarrollo de la misma, sean por escrito o verbales, a fin de que los participantes se encuentren en igualdad de circunstancias. En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, deberá especificar expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las



propias bases. Junta de Aclaración a las Bases. Dado que mencionan en las bases de la Licitación Pública Nacional Consolidada SAF-DGRMSG-LP-03-23, en el punto 8.1, Junta de Aclaración a las Bases lo siguiente:

Las fechas para recibir las dudas y/o cuestionamientos serán **del 25 al 29 de mayo de 2023**. Para aceptar y darle respuesta a los cuestionamientos, los interesados **deberán presentar original y copia fotostática** del comprobante de pago de Bases de licitación. Por escrito y entregarse en la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Piso 7, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco de esta Ciudad, (acceso por calle Añil N° 168), a partir de la publicación de las bases y a más tardar el día **29 de mayo de 2023 a las 18:00 horas**. Enviarse a los correos **jmejia.finanzas.dgrmsg@gmail.com y consolidadas.bienes.2023@gmail.com**, a partir de la publicación de las bases y a más tardar el día **29 de mayo de 2023 a las 18:00 horas**. (en formato PDF y en formato Word. Es de nuestro interés mencionar que esto se contrapone con lo que se indica en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal descrito al principio de este cuestionamiento. En razón de lo anteriormente expuesto, ¿es correcto suponer que se deben de aceptar preguntas o aclaraciones a las bases hasta un día antes de la Junta de Aclaraciones o incluso durante la Junta de Aclaraciones misma, para que los Licitantes estemos en igualdad de circunstancias?, ¿atentamente favor de confirmar o aclarar? -----

Respuesta. Como se planteó en las bases de la presente licitación la convocante en la junta de aclaración de bases dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los participantes que hubieren adquiridos bases previo a su celebración, según lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Asimismo, en la celebración de la Junta de Aclaración de Bases, se atenderán las que deriven de las respuestas que se den durante dicho evento, todo en igualdad de circunstancias para cada uno de los licitantes participantes. -----

Pregunta 18.- Página 34. Numeral 8.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta. A fin de contar con tiempo suficiente para la integración de propuestas, en razón de que los fabricantes solo laboran en días hábiles (de lunes a viernes), que la junta de aclaraciones se llevará a cabo en viernes, y que una vez cerrada la junta de aclaraciones podremos solicitar la totalidad de cartas que se requieran de los mismos, las cuales nos son emitidas en más de 3 días hábiles, solicitamos amablemente a la Convocante que la presentación de propuestas pueda llevarse a cabo el viernes 9 de junio de 2023 ¿se acepta nuestra petición? -----

Respuesta.- Se atiende con la precisión Primera de la presente acta. -----

El participante **Expertos en Cómputo y Comunicaciones, S.A. de C.V.**, presenta **10 preguntas** que se resuelve de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 1.- Página 49 - 53, punto 2, 3, 4, 5, 6, Se recomienda que el fabricante tenga un sistema de recolección y disposición de los cartuchos vacíos para su reciclaje ecológico, sin ningún cargo adicional para las dependencias del gobierno de ciudad de México. ¿Se entiende que esto es opcional? ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación, es una recomendación para la recolección de los cartuchos vacíos, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes. -----



Pregunta 2.- Página 71, punto 17, Antivirus Kaspersky. ¿Podría la convocante especificar cuál es el plan o producto del Antivirus Kaspersky que requiere y por cuantos años? -----

Respuesta.- Su solicitud se atiende con la Precisión Segunda respecto a la partida 15 asentada en la presente acta y se especifica que el requerimiento es anual.-----

Pregunta 3.- Página 71, punto 18, Antivirus Eset, ¿Podría la convocante especificar cuál es el plan o producto de Antivirus ESET que requiere y por cuantos años? -----

Respuesta.- Su solicitud se atiende con la Precisión Segunda respecto a la partida 16 asentada en la presente acta y se especifica que el requerimiento es anual.-----

Pregunta 4.- Página 28, punto 19, Actualización de licenciamiento de Eset Endpoint Security. ¿Podría la convocante especificar cuál es el plan o producto de Antivirus ESET que requiere y por cuantos años? -----

Respuesta.- Su solicitud se atiende con la Precisión Segunda respecto a la partida 16 asentada en la presente acta y se especifica que el requerimiento es anual.-----

Pregunta 5.- Página 30, Entregas de Equipos, ¿Podría indicar la Convocante los sitios donde se deberán entregar todas las partidas? -----

Respuesta.- La información respecto a las cantidades de bienes que se van a entregar a cada área requirente les será proporcionada únicamente a los licitantes que resulten adjudicados. -----

Pregunta 6.- Página 30, Entrega de Equipos, ¿Es correcto entender que solamente se requiere el suministro y entrega de los equipos? ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- Si es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá contar con la capacidad de suministrar los bienes que deberán ser entregados y aceptados a entera satisfacción del área requirente. Sin embargo, para las Partidas: 6, 7, 8 y 9 el proveedor adjudicado deberá realizar el servicio de activación de la licencia del Office Professional en las instalaciones del usuario para cada uno de los equipos ya una vez instalados, sin costo adicional.-----

Pregunta 7.- Página 50 - 64, punto 2,3,4,5,6, GARANTIA: 3 año al momento de la entrega, el cual comprenderá refacciones nuevas y originales, así como la sustitución del equipo en caso de defecto de fabricación en el área donde reside el equipo, Se entiende que este soporte será gestionado directamente con el fabricante, ¿Es correcta esta apreciación? -----

Respuesta.- No es correcta su apreciación, el proveedor gestionará con el fabricante la garantía en caso de ser necesario, de acuerdo a los establecido en los numerales 2.7 y 2.8 de las bases, e inciso 8), PROPUESTA TÉCNICA, página 29.-----

Pregunta 8.- Página 10, 11, 12, 13, 14, 15, punto 7, 8, 9, 10, 11. Solicita: 3 años en sitio por parte del fabricante de los equipos sin costo, ¿Podría indicar la o las ubicaciones donde se deberá dar el servicio? -----



Respuesta.- Esta información se proporcionará, a los licitantes que resulten adjudicados al término del acto de fallo.-----

Pregunta 9.- Página 10, 11, 12, 13, 14, 15, punto 7, 8, 9, 10, 11. Solicita: 3 años en sitio por parte del fabricante de los equipos sin costo, Para no limitar la participación y encarecer la propuesta, ¿Este servicio podrá ser dado como primer nivel por parte del proveedor y gestionar el cambio con los Fabricantes en caso de ser necesario? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación, el proveedor gestionará con el fabricante la garantía en caso de ser necesario. -----

Pregunta 10.- Solicitan carta en caso de no ser fabricante y contar con obligado solidario y/o distribuidor autorizado del fabricante, deberá señalarlo en su cotización de las partidas y ofertar las marcas respectivas, Con el fin de no limitar la participación, se solicita que esta carta sea opcional, ya que el proveedor adjudicado es el único responsable para proporcionar los equipos y los servicios objeto de esta licitación. -----

Respuesta.- No se acepta su propuesta, se deberá presentar la carta en caso de no ser fabricante de los bienes; como se señala en el numeral 6.2.1. Propuesta Técnica, punto 5; toda vez que, la convocante debe tener la certeza jurídica de que el Fabricante se compromete como OBLIGADO SOLIDARIO del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes a ofertar.-----

Una vez atendidos los 97 cuestionamientos previos al evento presentados por los participantes, la convocante pregunta de manera expresa a cada uno de los licitantes si tienen dudas relacionadas con las precisiones efectuadas o las respuestas otorgadas por la convocante a lo que, los licitantes **HD Latinoamérica S.A de C.V., Focus on Services, S.A. de C.V. y Tec Plus, S.A. de C.V.**, manifestaron tener dudas adicionales, mismas que se detallan a continuación.-----

El Participante **HD Latinoamérica S.A de C.V.**, presenta **2 repreguntas** que se resuelven conforme a lo siguiente:-----

Preguntas de Carácter Técnico.-----

Repregunta 1. Pregunta 12.- De acuerdo a la precisión segunda de este evento de Junta de Aclaraciones, solicitamos que en el caso de la partida 15 unificada donde solicitan "Antivirus Kaspersky Endpoint Security Business" se pueda ofertar la última versión para este Software antivirus que manifiesta el fabricante de esta marca que es el modelo "Kaspersky Endpoint Security for Business Advance" ¿se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta.- Se acepta la propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.-----

Repregunta 2. Pregunta 13- De acuerdo a la precisión segunda de este evento de la Junta de Aclaraciones, solicitamos que en el caso de la partida 16 unificada donde solicitan "Licenciamiento de ESET Endpoint Security", se puede ofertar la última versión que manifiesta el fabricante de esa marca que es el modelo "ESET Protect Entry ON Prem" ¿se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta.- Se acepta la propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.-----



El Participante **Tec Pluss, S.A. de C.V.**, presenta **2 repreguntas** que se resuelven conforme a lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Técnico.-----

Repregunta 1. Pregunta 8.- Entendemos que lo que requiere la SAF de la CDMX, es acceso a una red local a través de un puerto de red Ethernet. Solicitamos atentamente nos permitan ofertar un equipo que dispone de acceso a la red por medio de un Software de nueva generación que conecta el Escáner a través de un equipo que esté conectado a la red, ¿se acepta nuestra propuesta?-----

Respuesta.- Si se acepta su propuesta; sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes. -----

Repregunta 2. Pregunta 14.- Para aclarar esta pregunta, es de nuestro interés indicar que Intel a partir de la 12ª generación ya no proporciona frecuencia base, anexo un machote de carta de Intel que explica esta situación.-----

Respuesta. El licitante deberá cumplir con lo solicitado en el anexo UNO, acreditando que cumple con la carta firmada por el fabricante que indique que los bienes son de última generación.-----

El Participante **Focus on Services, S.A. de C.V.**, presenta **2 repreguntas** que se resuelven conforme a lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.-----

Repregunta 1.- En atención a la pregunta 4 de la empresa Consultoría en Bienes respecto a la respuesta dada por la convocante, solicitamos se acepte la constancia de adeudo de la página de internet de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para el caso de los impuestos de nómina y tenencia tal y como se solicita en la pág. 16 de las bases.-----

Respuesta.- De acuerdo a la respuesta de la pregunta 4 de la empresa Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V. se señala que el licitante deberá presentar la Constancia de Adeudos vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el ANEXO TRES "Requisitos Fiscales".-----

Para el caso de los licitantes que les aplique el impuesto de Nominas, Impuesto Predial y los Derechos por Suministro de Agua, el trámite para obtener las constancias de Adeudo lo podrán realizar de manera digital ingresando al link: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/formato_lc/certificacion, específicamente en la opción "Certificaciones y constancias de adeudo" de la página de internet de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, conforme se establece en el numeral 2.18.2 de las presentes bases.-----

Repregunta 2.- En atención a la pregunta 4 y a la respuesta a la misma de la empresa Consultoría en Bienes, toda vez que en la constancia de adeudos es un documento que las tributarias en algunas ocasiones no entregan de forma expedita, solicitamos se acepte solicitud de inicio de trámite de constancia de adeudo, ¿se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta.- De acuerdo a la respuesta de la pregunta 4 de la empresa Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V. se señala que deberá entregar **si no se contara con la constancia de adeudos la solicitud de inicio del trámite** de la Constancia de Adeudos con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del



contrato, el original de la Constancia de Adeudos en la que conste que no cuenta con adeudo alguno por los últimos 5 años.

Atendidos los cuestionamientos adicionales se pregunta nuevamente a los participantes si desean hacer preguntas adicionales, a lo que los participantes manifestaron no tener preguntas adicionales.

Asimismo de conformidad con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen expedito su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación.

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases del presente procedimiento, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta**, se llevará a cabo el próximo día **12 de junio de 2023, a las 10:30 horas**, en esta misma sala, solicitando a los participantes e interesados su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia **30 minutos antes** del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso.

CONCLUSIÓN DEL ACTO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **14:00** horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Mtro. José Arturo Mejía Sánchez Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Jorge Romero Martínez Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	



POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS Y ÁREA CONSOLIDADORA

Nombre y Cargo	Firma
C. María del Carmen Escobedo Núñez Directora Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Naxhely Gutiérrez Fernández Subdirectora de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
C. Julio Sergio González Hernández Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Área	Firma
Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
Jorge Luis Frago Aboites Representante de la Universidad de la Salud	
Alejandro Vázquez Luna Representante de la Corporación Mexicana de Impresión	
Adrián Moreno Quintana Representante del Fideicomiso Bienestar Educativo	
Jazmín Hernández Álvarez Representante del Fideicomiso Bienestar Educativo	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Internacional Número SAF-DGRMSG-LP-03-23
"Adquisición Consolidada de Hardware y Software
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023"
Junta de Aclaración de Bases
02 de junio de 2023

Nombre y Área	Firma
Dulce María Navarro Garcés Representante del Instituto de Educación Media Superior de la CDMX	
José Antonio Reyes Martínez Representante del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
Juan Gabriel Stubbe Torres Representante de la empresa Focus On Services, S.A. de C.V.	
Roberto Gómez Piña Representante de la empresa Cloud Enterprice Services, S. de R.L. de C.V.	
Héctor Efraín Quintanar Tenorio Representante de la empresa HD Latinoamérica, S.A. de C.V.	
Santiago Alfredo Amezaga Zaynos Representante de la empresa Tec Pluss, S.A. de C.V.	
José Horacio Dupeyron Enríquez Representante de la empresa Coordinación de Servicios en Informática, S.A de C.V.	
Francisco Javier Ochoa Buenrostro Representante de la empresa Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.	
Juan Manuel Rojas Meza Representante de la empresa Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	
Consuelo Andrea Bello Hernández Representante de la empresa Compañía Íntegra Soluciones, S.A. de C.V.	
Gabriela García Ramírez Representante de la empresa Expertos en cómputo y Comunicaciones, S.A. de C.V.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Internacional Número SAF-DGRMSG-LP-03-23
"Adquisición Consolidada de Hardware y Software
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023"
Junta de Aclaración de Bases
02 de junio de 2023

Nombre y Cargo	Firma
José Martín Caballero Ramírez Representante de la empresa Rupare Tecnología y Servicios, S.A. de C.V.	

